

Niveles de titulaciones, perfiles profesionales y competencias.

Se establecen 4 niveles de enseñanza, que se corresponden con los definidos en la Rinck Convention de la Federación Europea de Balonmano. Los tres primeros niveles dependen exclusivamente de la R.F.E.BM. y el nivel IV debe realizarse en coordinación con la E.H.F.

Por otra parte, los tres primeros niveles están en consonancia con las titulaciones académicas, definidas en el decreto de próxima publicación, elaborado como desarrollo del Real Decreto 1363/2007 de ordenación general de enseñanzas deportivas de régimen especial.

- **Monitor (nivel I)** Equivalente al antiguo título de Monitor.
- **Entrenador (nivel II)** Equivalente al antiguo título Entrenador Territorial.
- **Entrenador Superior (nivel III)** Equivalente al antiguo título Entrenador Nacional.
- **Máster Coach (nivel IV)**

La definición de perfil profesional y sus competencias serán:

- **Titulación de Monitor (nivel I)**

Perfil profesional: Concretar, dirigir y dinamizar la iniciación deportiva en balonmano, organizando; acompañando y tutelando a los jugadores durante su participación en actividades y otras actividades del nivel de iniciación; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad.

Tipos de enseñanza.

Se contemplan dos tipos de enseñanza de base: la **presencial** y el **trabajo autónomo** del alumno. Cada uno de estos tipos agrupan diversas actividades formativas de características diversas, pero con el nexo común de la presencialidad o de la autonomía del alumno.

El modo de **enseñanza presencial que se reconoce es el que implica la interacción directa profesor alumno en el mismo espacio y tiempo**, bien sea en espacio físico o en espacio virtual. La denominada enseñanza *online* sincrónica. En el **trabajo autónomo** del alumno puede tener un apoyo indirecto del profesor, pero, básicamente, se trata de que el **alumno recopile información, estudie, elabore informes, etc. de forma independiente.**

De **manera excepcional**, para la carga docente presencial de las materias del bloque común o en los porcentajes de asistencia que se permiten al alumno en el bloque específico, se puede **aceptar** la conocida como **enseñanza *online* asincrónica**, en la que profesor y alumno no compartan el mismo espacio. Es decir, el profesor elabora y entrega, a través de las vías adecuadas, al alumno el material docente y éste lo trabaja de forma individual, con la posibilidad de ayuda indirecta del profesor, a través de chat herramientas similares.

Orientaciones metodológicas.

a) Aspectos generales

Cada módulo de enseñanza está definido por diversos resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación concretan las habilidades que el alumno debe conseguir para superar cada resultado de aprendizaje. Los contenidos son los medios a utilizar para conseguir esa consecución de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, los criterios de evaluación están asociados a los instrumentos y técnicas a utilizar en esa evaluación y la metodología de enseñanza está asociada al desarrollo de los contenidos.

Condiciones de acceso.

Se establecen las siguientes condiciones de acceso a las titulaciones:

Monitor (nivel I)

- Ser mayor de 16 años en el momento de inicio del curso.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar en el momento de inicio del curso.

Procedimiento de Evaluación.

Cada alumno matriculado en un curso tendrá derecho a dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria. En la guía académica deberán figurar las condiciones de evaluación en una y otra convocatoria.

Las actividades de evaluación para la convocatoria ordinaria no podrán extenderse más allá de 3 semanas de la finalización del calendario de actividades de cada módulo y las de la convocatoria extraordinaria, se realizarán dentro de los 2 meses siguiente a la finalización de la convocatoria ordinaria.

Una vez consumidas las dos convocatorias, el alumno deberá matricularse de los módulos no superados en la siguiente convocatoria del curso.

Se guardarán las calificaciones de un módulo o partes de él, un máximo de dos cursos académicos, posteriores al cursado inicialmente. A partir de ahí, el alumno deberá matricularse de nuevo en el curso completo si quiere obtener la titulación.

Para obtener la titulación correspondiente, el alumno deberá aprobar todos los módulos de lo que se compone el curso. Si transcurridos 3 cursos, es decir, 6 convocatorias algún alumno tiene pendiente uno o dos módulos, la E.N.E. podrá establecer un procedimiento especial y único de evaluación para que el alumno tenga la oportunidad de superar los módulos pendientes.

Convalidaciones de materias y contenidos.

La Escuela Nacional de Entrenadores establece de forma genérica que los **Licenciados y Graduados en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**, tienen convalidadas todas las asignaturas del Bloque Común.

Si bien la E.N.E., recomienda la asistencia a clase, debido a que las asignaturas del bloque común tienen una orientación al Alto Rendimiento, situación que no se contempla normalmente, en los programas de las distintas titulaciones de Grado.

Para otro tipo de convalidaciones de módulos completos o de bloques de contenidos concretos de algún módulo, se deberá solicitar de forma individualizada, indicando las asignaturas que se solicitan convalidar. La E.N.E. establecerá los protocolos administrativos de solicitud y de plazos para este tipo de convalidaciones.

Título de Monitor (Nivel I)

Bloque común	Carga docente presencial	Trabajo autónomo del alumno
Bases del comportamiento deportivo	8 h.	12 h.
Primeros auxilios	6 h.	9 h.
Actividad física adaptada y discapacidad	2 h.	5 h.
Organización deportiva	4 h.	6 h.
Total bloque común	20 h.	32 h
Bloque específico	Carga docente presencial	Trabajo autónomo del alumno
Fundamentos básicos del juego	60 h.	90 h.
Enseñanza del balonmano en la iniciación	20 h.	30 h.
Organización de actividades y eventos de base	20 h.	30 h.
Formación práctica	150 h.	150 h.
Total bloque específico	250 h.	300 h.
Total Currículo	270 h.	332 h.